



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-171-2018

Licenciada
María Fernanda Naranjo
Vicealcaldesa de Ambato
Ciudad

Ref. Of. VCA-18-216 FW: 16860
FECHA: 12 de abril de 2018
ASUNTO: Autorización para asistir a la sesión solemne por
500 años resistencia Comunidad Illahua Chico-Quisapincha.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio VCA-18-216, del 09 de abril del 2018, con el cual solicita se le autorice asistir a la sesión solemne a realizarse el 17 de abril de 2018 a las 10H00 en la sede de la comunidad Illahua Chico de la parroquia Quisapincha, donde se celebrará los 500 años de resistencia como verdadero pueblo indígena originario y 54 años de vida jurídica reconocido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **10 de abril de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, considerando:

- Que, la parte pertinente de la Reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato establece: “Art. 17.- De las vacancias y licencias.-... Los Concejales tienen derecho a licencia con remuneración en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, o cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar en foros, convenciones, cursos, invitaciones o eventos similares de carácter nacional o internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las empresas u organismos de los que formaren parte, en este caso el Concejo Municipal de igual manera conocerá y resolverá sobre la solicitud presentada...”;

RESOLVIÓ:

Autorizar a la licenciada María Fernanda Naranjo, Vicealcaldesa de Ambato asistir a la Sesión Solemne a realizarse el 17 de abril de 2018 a las 10H00 en la sede de la comunidad Illahua Chico de la parroquia Quisapincha, por celebrarse los 500 años de resistencia como verdadero pueblo indígena originario y 54 años de vida jurídica reconocido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Notifíquese.-

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



MUNICIPALIDAD DE AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-171-2018
Página 2

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Administrativo
Archivo Concejo (2 fojas)

Talento Humano

Financiero

Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

MV/Sandra Mayorga
2018-04-10